MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada,Política Página: 1,8
2022-03-28 02:33:28 270 cm2 $38,932.89 1/3

Frenan en Pemex transa de empresas para licitación de más de 2,500 mdp

Por hacer *copiar y pegar* en documentos para licitación, Altum Tecnologic y tres más fueron descalificadas por Pemex. PAG. 8

RAFAEL MONTES, CIUDAD DE MÉXICO

Pemex frena transa por más de 2,500 mdp

Licitación.

Las compañías, ligadas a la misma persona, hicieron *copy-paste* en sus documentos

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Por colusión y por "copiar y pegar" en los documentos que entregaron para supuestamente competir entre ellas por un contrato de más de 2 mil 586 millones de pesos para rentar 45 mil equipos de cómputo, cuatro empresas encabezadas por la "multiusos" Altum Tecnologic fueron descalificadas por Pemex.

Según documentos en poder de MILENIO, funcionarios de Pemex detectaron las irregularidades en la licitación y acusaron a las compañías de colusión.

Altum Tecnologic, en alianza con Synnex de México, pretendió simular que competía con las empresas Aluxen Lumini, Nuga Sys, Soluciones Tecnológicas Especializadas y Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos para rentarle equipo a Pemex por dos años.

En 2017, Soluciones Tecnológicas Especializadas, junto con Factoría de TI y Neixar Systems, ganaron un contrato de arrendamiento de computadoras por más de mil 600 millones de pesos en Pemex.

Fuentes federales confirmaron que al menos dos de las firmas que supuestamente competían, Synnex de México y Soluciones Tecnológicas Especializadas, están vinculadas con Claudia María Rincón, conocida como "La reina de las licitaciones".

Rincón ha ganado numerosos contratos con un *modus operandi* similar en el que sus empresas, entre ellas Soluciones Tecnológicas Especializadas y Factoría de TI, se alían o simulan competir.

En esta ocasión la simulación se frustró, pues funcionarios adscritos a la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte de Pemex se percataron de que cuatro de las cinco compañías participantes utilizaron el mismo formato y redacción en dos de los documentos presentados.

Lo que más llamó la atención es que estos documentos no fueron un requisito solicitado por el área contratante, que todos fueron presentados en el mismo apartado del sistema electrónico para subir la documentación requerida y, sobre todo, que tienen la misma redacción, estructura y solo cambia el membrete de la hoja, según la empresa de la que se trate.

Ante ello, Pemex consideró que "se presume una colusión entre participantes", por lo que desechó las cuatro propuestas.

A la fecha, Altum Tecnologic y Aluxen Lumini comparten apoderada legal, la señora Lilia Ivón Hernández Velarde, según documentos consultados en el Registro Público del Comercio de la Secretaría de Economía.

De Synnex de México, Nuga Sys y Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos no se encontró rastro en el Sistema Integral de Gestión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Registral de la dependencia.

Las irregularidades en las licitaciones en las que participa Altum Tecnologic no son nuevas.

En febrero de 2021, MILENIO reveló que Altum Tecnologic es una empresa multiusos que, en sus primeros dos años y sin demostrar experiencia en el mercado, ganó diversos contratos millonarios con instituciones públicas locales y federales.

CLAVES

Ganadora

Uno de los contratos más jugosos lo obtuvo en 2019 con el gobierno del Edomex por mil 387 mdp para el arrendamiento de equipos y bienes informáticos para 33 dependencias públicas de la entidad.

Historial

Otro de los primeros contratos que consiguió fue en el año 2018 con la alcaldía Miguel Hidalgo, por 300 mil 363.99 pesos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

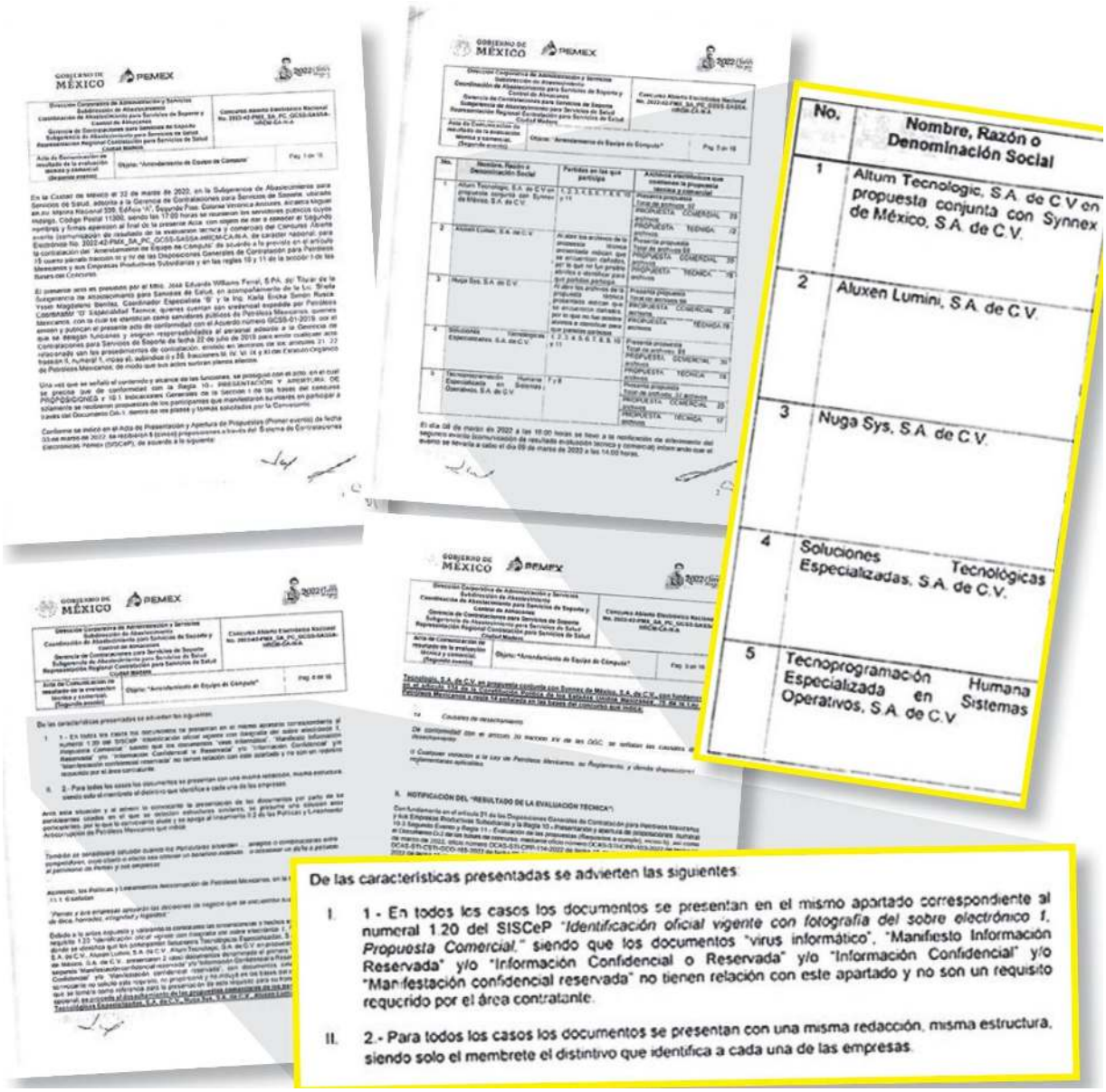

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	Altum Tecnologic, S.A. de C.V en propuesta conjunta con Synnex de México, S.A. de C.V.
2	Aluxen Lumini, S.A. de C.V.
3	Nuga Sys, S.A. de C.V.
4	Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.
5	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V

De las características presentadas se advierten las siguientes:

I. 1.- En todos los casos los documentos se presentan en el mismo apartado correspondiente al numeral 1.20 del SISCeP *"Identificación oficial vigente con fotografía del sobre electrónico 1. Propuesta Comercial."* siendo que los documentos "virus informático", "Manifiesto Información Reservada" y/o "Información Confidencial o Reservada" y/o "Información Confidencial" y/o "Manifestación confidencial reservada" no tienen relación con este apartado y no son un requisito requerido por el área contratante.

II. 2.- Para todos los casos los documentos se presentan con una misma redacción, misma estructura, siendo solo el membrete el distintivo que identifica a cada una de las empresas.

Empresas participantes y argumentos para descalificarlas del proceso. ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.